

Vigencia: 01/08/2023

Versión: 1

Elaborado por: Dirección Corporativa de Calidad y Seguridad; Dirección de Desarrollo Sostenible

Revisado por: Vicepresidencia Corporativa de Supply Chain; Dirección Legal y Cumplimiento

Aprobado por: Gerencia General.

## **Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional**

### **1. Objetivo**

El presente documento define los principios y lineamientos corporativos relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) para los colaboradores propios que laboran dentro o fuera de sus instalaciones y de terceros que trabajan en las instalaciones de la compañía.

### **2. Alcance**

Esta Política es de cumplimiento obligatorio por parte de Alicorp S.A.A. y sus subsidiarias en las distintas geografías en las que opera, a todas las que, en adelante, se referirá la presente política como la “Compañía”. La Compañía extenderá el alcance de esta Política a sus proveedores, así como a los grupos de interés que posean compromisos contractuales de cumplimiento de las políticas de La Compañía.

### **3. Responsabilidades**

La Gerencia General es responsable de revisar, aprobar e impulsar esta política. En línea con el liderazgo y compromiso expresados desde de la alta dirección de la Compañía, contribuye decididamente a la promoción de la SSO, así como a la asignación de recursos para el buen desempeño del Sistema de Gestión.

La Vicepresidencia de Supply Chain es responsable de revisar esta Política y velar por la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud Ocupacional.

La Dirección de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente es responsable de elaborar y proponer cambios a la Política Corporativa SSO y de materializar los compromisos expuestos en ella a través del despliegue del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Asimismo, es responsable de implementar los planes e iniciativas de mejora e informar oportuna y periódicamente a la Vicepresidencia de Supply Chain y a la Dirección de Desarrollo Sostenible el desempeño del Sistema de Gestión con relación a los objetivos definidos que aseguren su mejora continua.

La Dirección de Desarrollo Sostenible es responsable de revisar esta política y garantizar su alineamiento a los marcos de sostenibilidad asumidos por la Compañía. Además, es responsable de la comunicación corporativa del desempeño en esta materia hacia los grupos de interés de la compañía.

#### 4. Nuestros Compromisos

- Cumplir las normativas locales relacionadas con la SSO de cada uno de los países en los que operamos, integrando obligaciones incluidas en dichas normas, así como otros compromisos voluntarios que se decida incorporar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Asegurar progresivamente la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo un estándar internacionalmente reconocido, con el objetivo de identificar y gestionar riesgos, desarrollar capacidades y mejorar continuamente nuestros procesos.
- Promover y ejecutar procesos de consulta y participación continua de los trabajadores, con el objetivo de identificar riesgos, necesidades y expectativas que alimenten el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Desarrollar planes de acción para eliminar de manera progresiva, continua y sistemática los peligros y reducir los riesgos a favor de la prevención de accidentes y deterioro de la salud relacionados al trabajo.
- Monitorear y comunicar nuestro desempeño en la SSO mediante indicadores medibles y comparables.
- Al 2030, nos comprometemos a reducir el Índice de Frecuencia en colaboradores y contratistas por debajo de 2 accidentes discapacitantes por millón de Horas Hombre trabajadas.



ALFREDO PEREZ GUBBINS

CEO ALICORP SAA